



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

EDICTO N° 54

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73268-60-99-121-2018-01347 / NI.63746, que se adelanta contra JHON JAIRO PEÑA MARTÍNEZ por las conductas punible de hurto calificado y agravado, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones y secuestro simple, se profirió sentencia el 1 de julio hogaño aprobada en acta 460, leída el 14 de julio de los corrientes en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en lugar público de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN
EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____
LMCH